

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDANZAN 11346

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art. 1º: Reincorpórese a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz como agente municipal al Sr. Carlos Raúl Benito D.N.I. Nº 10.315.106 (Código Nº 220), dejado cesante durante la última dictadura militar, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 7.133/76 y modificatorias.
- Art. 2º: El agente mencionado cuyo reingreso se disponga en cumplimiento del artículo anterior, lo hará en la categoría a la que pertenecía al momento de la cesantía o a su equivalencia actual, quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para asignarle funciones acorde a la misma.
- <u>Art. 3º:</u> Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia